

Curso 2026/27

CONDICIÓN DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL

(Regulado en los arts. 29, 30, 31, 32 y 33 del (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2012, BOCyL nº49, de 9 de marzo, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, BOCyL nº226 de 23 de noviembre de 2012, modificado por la Comisión Permanente en sesiones de 26 de septiembre de 2014, BOCyL nº195 de 9 de octubre y 26 de abril de 2022, BOCyL nº 88 de 10 de mayo)

PLAZO:

Del 1 al 12 de junio de 2026 para alumnos de grado matriculados en cursos anteriores

Las solicitudes se presentan por la Sede Electrónica de la Uva.